



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 436/24.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - Con fecha veintisiete de febrero del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio número MVZ/UT/016/2025, signado por el licenciado en contaduría Pública Lázaro Reyes López, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila; mediante el cual, da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco. - - - - -

- - - En atención a la respuesta emitida por el Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, resulta procedente dejar sin efecto la vista al Consejo General de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

**ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MVZ/UT/016/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 56 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de enero de dos mil veinticinco, feneció el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco; por lo que se tiene al Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta de manera **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se le insta al servidor público responsable para que en lo subsecuente de cabal cumplimiento a las resoluciones, requerimientos y determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de

2025. BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; asimismo, se deja sin efecto la vista al Consejo General, lo anterior atendiendo a que el Sujeto Obligado dio respuesta al requerimiento de fecha antes mencionada. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número MVZ/UT/016/2025, signado por el licenciado en contaduría Pública Lázaro Reyes López, en su carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

Secretaría General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

2024 - 2025

HERS/csir

ZAACHILA

16:45 hr

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ZAACHILA
AREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚM. OFICIO:	MVZ/UT/016/2025
ASUNTO:	SE DA RESPUESTA DE ACUERDOS Y RECURSOS

Villa de Zaachila, Oaxaca, 26 de febrero del 2025.

*Recibo 12-Reser*

**C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL OGAIPO**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe L.C.P. Lázaro Reyes López Jefe de la Unidad de Transparencias del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional Villa de Zaachila, me dirijo a usted de la manera más atenta y cordial, en atención a los oficios OGAIPO/SGA/0206/2025, OGAIPO/SGA/0207/2025, OGAIPO/SGA/0208/2025, OGAIPO/SGA/0209/2025, OGAIPO/SGA/0210/2025, OGAIPO/SGA/0211/2025 y OGAIPO/SGA/0212/2025, todos de fecha 24 de febrero del 2025, recibidos el 25 de febrero del presente año, ante el sujeto obligado, y en respuesta y alcance de los oficios OGAIPO/SGA/0113/2025, OGAIPO/SGA/0114/2025, OGAIPO/SGA/0115/2025, OGAIPO/SGA/0116/2025, OGAIPO/SGA/0117/2025, OGAIPO/SGA/0118/2025, OGAIPO/SGA/0119/2025, de fechas 23 de enero del 2025, así como los recursos de revisión R.R.A.I./0311/2023/SICOM, RRA435/24, RRA436/24, RRA437/24, RRA438/24, RRA440/24, RRA444/24, de fechas 2 y 7 de enero del 2025, por lo que con fundamento en el artículo 147 fracción III, y 43 del Reglamento del Recurso de revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, manifestó lo siguiente:

Por este medio me permito hacer de su conocimiento, que el H. Ayuntamiento Constitucional Villa de Zaachila, a través de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, se turnaron oficios a las áreas administrativas correspondientes para dar atención a los requerimientos antes mencionados, de los cuales se detallan enseguida, oficio número MVZ/UT/004/2025, MVZ/UT/005/2025, MVZ/UT/006/2025, MVZ/UT/007/2025, MVZ/UT/008/2025, MVZ/UT/009/2025, MVZ/UT/010/2025, MVZ/UT/011/2025 y MVZ/UT/012/2025, por lo que hago de su conocimiento las respuestas de las áreas administrativas correspondientes, mediante oficios número REG/OBR/0030/2025, REG/OBR/0031/2025, REG/OBR/0029/2025, MVZ/RS/079/2025, MVZ/DRH/00604/2025, MVZ/RGH/0136/2025, REG/OBR/0028/2025, MVZ/DFT-ECO/0042/2025, MVZ/SM/025/2025, en donde se dieron atención y respuesta a los números de acuerdos y traslado ya mencionados, así mismo informo que por el cambio de administración de Gobierno Municipal comprendido del 2025-2027 este H. Ayuntamiento Constitucional se encuentra imposibilitada de tener y contar con información física y digital de la administración saliente comprendida del 2022-2024.

Así mismo, proporciono copias de los oficios notificados a los solicitantes de información o recurrentes de asunto: "SE EMITE RESPUESTA" oficio número MVZ/UT/013/2025 y MVZ/UT/014/2025 para [REDACTED] de fecha 24 de febrero del presente año, y oficio MVZ/UT/015/2025 de fecha 24 de febrero del presente año, esta última de la recurrente [REDACTED] será notificado vía estrado ya que no

Ólā ā aāī kĀ  
 P[ { āi^/ā^/āāā  
 ] āāā  
 i^&^ i^i) āā  
 ā } āā ā ) ā  
 i^\* āāāāāāāāā  
 SÓVODĀ āāāāā  
 i^ āāāāāāāāā  
 GĀ āāāāāāāāā  
 āāāāāāāāāāā  
 SĀVODĀOÜĒ  
 7i^ āāā^ āā  
 āāā āāāāāāā  
 ā āāāāāāāā  
 U^ āāāāāāāāā  
 Ōā^ āāāāāāā  
 Ōā^ āāāāāāā  
 Ōā^ āāāāāāā  
 āāā āāāāāāā  
 āāāāāāāāāāā  
 āāāāāāāāāāā



se cuenta con datos del solicitante, y por falta de página oficial de este sujeto obligado, ya que se encuentra en proceso de ser habilitado para su funcionamiento, Con fundamento en el artículo 136 de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta solicitud sea ser cumplida mediante la modalidad entrega directa presencial y estrado.

Se anexan copias de los oficios anteriormente mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

**PRIMERO.** Tenerme manifestado y cumplida los recursos de revisión antes ya mencionados en tiempo y en los términos que se manifiesta.

Sin más por el momento, propició la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

L.C.P. Lázaro Reyes López  
Jefe de la Unidad de Trasporencia  
H. Ayuntamiento Constitucional Villa de Zaachila.



**ZAACHILA**  
Un Gobierno Honesto y de Resultados 2025-2027



**DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAX. 2025-2027

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
SECCIÓN ADMINISTRATIVA:	DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
ASUNTO:	INFORMACIÓN SOLICITADA
NÚMERO DE OFICIO:	MVZ/DPT-ECO/0042/2025

Villa de Zaachila, Oaxaca, a 19 de febrero de 2025

**L.C.P. LÁZARO REYES LÓPEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA 2025-2027, OAXACA.  
PRESENTE

El que suscribe C. GUSTAVO CHACÓN LÓPEZ, en mi carácter de *Director de Agronomía y encargado del Departamento de ecología y Medio Ambiente* quien por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle que en atención al Número de oficio MVZ/UT/011/2025, el cual me solicita que proporcione la información solicitada con base en el oficio OGAIPO/SGA/0115/2025, que tiene por asunto "se notifica acuerdo RRA436/24", enviada por la C. Miriam Cayetano Agustín, actuaría adscrita a la Secretaría General de acuerdo del OGAIPO de fecha 23 de enero del 2025, recibida el 24 de enero del 2025, ante el H. Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Zaachila, por lo anterior, después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información, tal y como lo establece el artículo 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública manifiesto la inexistencia de dicha información en los archivos que corresponden al periodo administrativo 2022-204, en donde el [REDACTED] solicitó conocer a través de una copia simple digital los estudios que respaldan o avalan el uso del terreno conocido como el Ex-baratillo para su uso como centro de transferencia.

Sin más por el momento, esperando que la información enviada sea de utilidad para los fines requeridos, me despido de usted enviándoles un cordial saludo.

Ólã ä ää| kÁ  
p[ { ä!^Ä^Äää  
] ääc^Ä  
^Ä&!!^) c^Ä  
Ø } ääc ^) d^Ä  
|ä\* ääc c^Ä FÍ Ä  
SÖVÖDÜÄ ääc c^Ä  
í ääc X c^Ä FÄ  
GJ ääc c^Ä FÄ c^Ä  
FÄ c^Ä Ä H ääc c^Ä  
SÖVÖDÜÖUE  
7!^äc^ ^Ä  
&äc ääc c^Ä  
ä {!| ääc} kÁ  
U^Ä^äc c^Ä  
Ö^Ä!| ääc^Ä  
Ö&^!ä| •É  
Ø& c^Ä^Äc^Ä  
&äc ääc c^Ä  
É-ÉÉ ÉÖÖ



ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECCIÓN DE AGRONOMÍA  
**C. GUSTAVO CHACÓN LÓPEZ**  
DIRECTOR DE AGRONOMÍA Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA 2025-2027.  
Un Gobierno Honesto y de Resultados 2025-2027  
Palacio Municipal, Calle Pezclao S/N Barrio San Jacinto, Villa de Zaachila, Oaxaca, C.P. 71313

Recibí original del Presente Oficio  
Lázaro Reyes López  
[Signature]  
20/Feb/25





DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZAACHILA
SECCION ADMINISTRATIVA	SECRETARIA MUNICIPAL
FECHA	19 DE FEBRERO DE 2025
Nº DE OFICIO:	MVZ/SM/025/2025
ASUNTO:	INFORME

L.C.P. LAZARO REYES LOPEZ  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DEL H. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA

**P R E S E N T E:**

El que suscribe Licenciado Mayoalo Valerio Coronel Martínez en mi carácter de Secretario Municipal del municipio de Villa De Zaachila, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1º, 115º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 113º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en apego a las atribuciones que me faculta el artículo 92º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en contestación a su oficio número MVZ/UT/012/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, le expongo lo siguiente:

1. Se da cuenta que, tras una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta secretaría municipal, no obran documentos de estudios que respalden o avalen el uso (otrora) del terreno conocido como del "exbaratillo" para su uso como centro de transferencia.
2. En atención al punto que antecede y toda vez que en el archivo de esta secretaría municipal no se cuenta con la información solicitada; En términos del artículo 44, 137, fracción II, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito a usted, tenga a bien realizar lo procedente a través del Comité de Transparencia y declare la inexistencia de la información referida.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.



SECRETARIA MUNICIPAL  
 MVZ/SM/025/2025

ATENTAMENTE  
 "LA PATRIA ES PRIMERO"  
 Lic. Mayoalo Valerio Coronel Martínez  
 01/01/2025-31/12/2025

LIC. MAYOLO VALERIO CORONEL MARTINEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO VILLA DE ZAACHILA  
 2025